



CIRCULAR No. 010-2019

COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS DE LAS COMUNAS RESULTADOS GESTIONES SOBRE PROYECTO LEY DESCENTRALIZACION Y PRESENTACION AGENDA GREMIAL CANDIDATOS PRESIDENCIA

COMO RESULTADO GESTIONES COMURES VICEPRESIDENTE REPUBLICA COMUNICA ACEPTACION REFORMA REGLAMENTO LEY FODES PARA QUE MUNICIPALIDADES DISPONGAN TOTALIDAD DEL 25% EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, EN EL MARCO DE LA LEY

Con beneplácito se hace de su conocimiento, que como resultado de las múltiples y reiteradas gestiones realizadas por su Gremial ante la Presidencia de la República, esta Corporación recibió la tarde de este viernes 18/01/2019, comunicación oficial con Ref. OF.SETEPLAN-DTE-009/2019, firmada por el Vicepresidente de la República y Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, Lic. Oscar Samuel Ortiz Ascencio, por medio de la cual se informa a COMURES, **que en respuesta a la solicitudes presentadas por esta Asociación con fecha 07/11/2018 y 26/09/2017, ese órgano de Estado ha emitido una respuesta favorable sobre la derogatoria del inciso 3° del Art. 10 del Reglamento de la Ley de Creación del FODES, a efecto de que se suprima la regulación de que los municipios solo pueden usar el 50% del 25% para gastos de funcionamiento, específicamente para el pago de salarios, jornales, dietas, aguinaldos y viáticos, por lo que las municipalidades del país podrán disponer de la facultad legal de usar la totalidad del 25% en cualquier gasto en el marco de la ley.**

En ese sentido, expresan que es entendible los términos de la solicitud planteada por COMURES, al reconocer las nuevas competencias asignadas a las municipalidades por otras leyes, que los gobiernos municipales necesitan mayores recursos para ejercer plenamente su Autonomía Municipal, y que son éstos las instancias más cercanas a la ciudadanía y sus necesidades, por lo que tomaran las medidas legales pertinentes para que se aplique esta reforma. **Anexo nota Vicepresidencia/SETEPLAN.**

Por lo anterior, la Corporación estará pendiente de la publicación en el Diario Oficial de la mencionada reforma, y les comunicara en su oportunidad para que pueda aplicarse.

No omitimos manifestarles además, que este ha sido uno de los temas priorizados en la Agenda Concertada por la Comisión de Alto Nivel GOES-COMURES, por lo que nos complace mucho se concrete en beneficio de los municipios.

Atentamente,

Carlos Roberto Pinto Guardado
Director Ejecutivo

San Salvador, 19 de enero de 2019